

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

28 de junio de 1985

ACTA N°550-85

SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESENTES: Don Chester Zelaya, Rector
Don Mauro Murillo
Don Fernando Bolaños
Doña Marlene Víquez
Don José Rosales
Don Francisco Solé.
Don Alberto Cañas
Don Sherman Thomas
Don Carlos Luis Fallas
Don Jorge Enrique Guier
Don Enrique Góngora
Don Luis Edgardo Ramírez, Auditor

AUSENTES: Don Marco Vinicio Alvarez, por estar con permiso y don Carlos Montero por enfermedad.

INVITADOS: Don Juan Cevo y don Sergio Flores.

Se inicia la sesión a las 8 horas.

ARTICULO UNICO: Plan de Desarrollo 1986-1990.

Se retoman para su análisis algunas observaciones que se hicieron al Capítulo IV del Plan de Desarrollo, sobre las cuales se discutió informalmente.

En la página 7 del capítulo IV, hay consenso en agregar el punto 4.3.2.5 para que se lea de la manera siguiente:

“Desarrollar programas dinámicos y eficaces para lograr una mejor retención del estudiante mediante la adecuada utilización de las técnicas y hábitos de estudio en un modelo de educación

a distancia, logrando la integración de esfuerzos de las dependencias involucradas con los alumnos”.

En la página 8 se reforma el punto 4.3.4.5 de manera que se lea:

“Analizar la estructura orgánica de la UNED para adecuarla, si fuera necesario, a sus objetivos permanentes, así como a los planteados para el quinquenio 1986-1990”.

DON SHERMAN THOMAS señala que le fue difícil distinguir entre objetivos específicos y políticas. De la lectura del documento no encontró cosas viene específicas, claramente delineadas de los que iba a hacer la UNED en los próximos cinco años. Un plan de desarrollo en un campo tan importante como éste debe ser muy claro. Nota que todo es muy general. Le parece que debe ir un poco más allá. En muchos de los puntos le parece que hace falta la segunda parte.

Aquí se ha hablado mucho de la urgencia de cambiar poco a poco la Unidad Didáctica por otras formas, tratando de que el estudiante sea un tanto más independiente en la constitución de su propia formación académica.

También se ha hablado de la importancia de que la UNED no meta de lleno, en los próximos años, a utilizar la computadora en su proceso de enseñanza. Todo eso que ha indicado no lo vio en el documento.

Por otro lado, le parece que deberían tener un cronograma en donde se indiquen claramente los plazos en que se van a producir los cambios.

En general, siente que no nos hemos atrevido a salir de la rutina, sino que seguimos por el mismo camino y no hemos tratado de buscar otras cosas distintas a las tradicionales.

DON SERGIO FLORES: En parte de don Sherman tiene razón. En el capítulo IV se hacen planteamiento desde un punto de vista general, porque en los otros capítulos anteriores y posteriores se especifica más y en el Capítulo VI se incluye lo que se tiene que hacer en cada cosa, con más detalle.

DON ALBERTO CAÑAS. Coincide con don Sherman. Lamenta decir que ha recorrido el Capítulo IV buscando una idea. Este documento igual sirve para una Universidad que para una financiera. Se repite lo que se ha estado haciendo y no es que no “aterriza”, sino que no ha levantado vuelo porque no ha aterrizado desde el principio. Esta pegadito al problema cotidiano, administrativo. Confiesa que se siente muy desencantado de este documento.

DON JUAN CEVO: Podría ser que en alguna medida la preocupación de don Sherman y don Alberto tenga fundamento. Sin embargo hay que recordar los lineamientos que se dieron para realizar este trabajo, que fueron fijados por la Asamblea Universitaria, y que han transformado en objetivos. De ahí no pueden moverse, salvo que haya otra Asamblea Universitaria para que les dé otros lineamientos.

La segunda fase de trabajo fue crear un documento que permita la ejecución de programas, tareas y fijación de metas a través de las diversas dependencias de la Universidad. Esto se encuentra en el capítulo V en donde está el desarrollo académico

de la Universidad y el Capítulo VI: los programas de Desarrollo Administrativo, Capacitación, Planta Física y Equipamiento y el Capítulo VII en donde se hace un planteamiento de los recursos necesarios.

Se comentaba en la sesión pasada que realizar todo este trabajo no tenía ningún sentido si no se establecían mecanismos internos de seguimiento, control y evaluación. En este sentido se formuló una propuesta al C.U., con la finalidad de crear ese mecanismo que garantice una actualización anual del Plan de Desarrollo.

Por otra parte, no se ha podido precisar como hubiesen querido, particularmente algunas cuestiones relativas al desarrollo de la UNED desde el punto de vista académico.

Primero, porque nos encontramos en un período de transición de nuestra economía. Segundo, puede ser que algunos aspectos aparezcan como relevantes en cuanto a estas preocupaciones de don Alberto, pero están respondiendo precisamente a algunos problemas que se han venido teniendo en los últimos años en la UNED, en el sentido de que se han perdido los mecanismos de control, lo que es necesario convertir en mecanismos eficaces y eficientes, que permitan detectar oportunamente situaciones antes de que se genere el problema.

DON JORGE ENRIQUE GUIER: Hace un tiempo manifestó que no creía en los planes de desarrollo ni en la planificación. Si se planifica debe ser hacia el futuro y si se parte del principio de que el futuro no lo pueden conocer, ahí es donde se le empieza a hacer el enredo. Si se vive en una época de continuo cambio y no se sabe qué es lo que sigue, ¿cómo se va a poder planificar?. Todo el Plan le parece raro, como que no se atreven a decir nada, entonces dicen una serie de cosas de muy poca importancia para un plan de desarrollo.

Hubiera estado mucho más tranquilo si hubiera sido una colección de metas muy bien definidas, pero más que todo, la mayor parte es un relato de todo lo que está sucediendo en la actualidad y le falta algo hacía el futuro, más general.

DON FDO. BOLAÑOS: La observación de don Alberto es bastante legítima, en el sentido de que se pretendía que el Capítulo IV fuera muy actualizado. Es decir, el marco de referencia de este capítulo ha sido los lineamientos de política institucional aprobados por la Asamblea Universitaria, y precisamente en el Capítulo IV, y se quiso concretar porque habían quedado cosas muy generales.

El Capítulo I del Plan es una historia de la UNED. No se dice cómo es que la Institución le hace frente a la situación en los próximos cinco años, ni cómo se hace la evaluación, sino que se trata de una breve historia. En ese sentido el Plan de Desarrollo no constriñe a las posibilidades de cambio que se puedan efectuar en la Universidad.

DON ENRIQUE GONGORA: Evidentemente la planificación existe. Todos nosotros planificamos. En ese sentido al igual que lo hacemos nosotros, las instituciones también pueden hacerlo. El asunto es si ese plan que nos fijamos se vuelve una ley inquebrantable o puede modificarse.

Le parece que la UNED debe tener un plan de desarrollo con cierto grado de flexibilidad, pues si no lo tiene, caemos en una trampa que nos hace más daño que bien.

Sobre el futuro, el problema de la deducción desde el punto de vista lógico, no tiene grandes dificultades. Lo que tiene dificultades es la inducción. Le gustaría un plan claro, conciso que no sea inflexible.

DON JORGE ROSALES: Lo que le preocupa enormemente es el criterio de don Jorge Enrique Guier sobre lo que es la planificación. El hecho de que parte de un principio de que no es posible planificar absolutamente nada, en sí mismo al final termina en una negociación. Normalmente y diariamente todos planificamos. Su preocupación en cuanto a la concepción que tiene don Jorge E., es que el planificar vendría a ser algo así como negar la historia y el querer definir la historia hacia el futuro, lo cual está totalmente fuera del concepto propio de "planificar". Cuando se elabora un plan de desarrollo donde se pretende planificar un conjunto de acciones, se trata de hacer en virtud de las circunstancias presentes y los cambios que se pueden ir dando hacia el futuro, determinar las acciones que se puedan ir tomando. El plan de desarrollo tiene necesariamente ese objetivo. Ir formando y estableciendo no solamente las metas y objetivos que se quieran lograr sino también en función de los cambios que puedan ocurrir dentro de la Universidad y la sociedad, como irse adaptando a esas cosas.

Quizás don Alberto y don Sherman tienen razón en que el Plan está un poco ambiguo, no está suficientemente claro en algunas cosas y se cae entonces en muchas repeticiones propias de un formato. Pero es difícil en nuestra sociedad cambiarlo todo en términos absolutos porque caeríamos en el problema de no poder ajustarnos.

También existe una moción en el sentido de que se haga de este Plan una evaluación periódica, para hacer los ajustes de caso. De manera que no podemos partir de que lo que dice el Plan de Desarrollo es categórico, absoluto e inviolable. Pues lo que dice el Plan de Desarrollo es una forma de orientar el trabajo de la Universidad en los próximos cinco años, pero no es la orden irrevocable de cómo se deben hacer esas cosas.

DON ALBERTO CAÑAS: Uno puede planificar lo que va a hacer pero no puede planificar el informe. Uno puede estar listo para determinadas contingencias, pero no puede estar listo para la fuerza mayor ni para el caso fortuito. Es válido fijarse objetivos o metas a lo que va a hacer dentro de un plazo determinado, pero estas cosas no deben ser muy rígidas porque de pronto para algo que hace absolutamente imposible cumplir lo que se había pensado. Para don Alberto un plan de desarrollo es un acto de fe: confiamos en que las circunstancias van a actuar de determinada manera para que podamos llevarlo a cabo.

Por eso don Alberto cree más en la fijación de metas y objetivos que en el Plan de desarrollo porque éste está sujeto a contingencias externas. Sin embargo, siempre es bueno tener a la par un documento que nos oriente. Lo que se alarma es cuando un documento de este tipo se convierte en un tótem, pero sí le parece importante que se analicen los planes para el futuro.

DON SHERMAN THOMAS: señala lo que vislumbra en materia de planificación en una Universidad. Tratar de conocer nuestras deficiencias en estos momentos y proyectar el

posible arreglo a esas deficiencias, y revisar periódicamente qué se ha estado cumpliendo. Esto es lo que siente que no está en el documento y es el tipo de cosas que debieran estar.

DON MAURO MURILLO: No se concibe una Institución que no tenga un plan de Desarrollo. Tiene que haberlo por muchas razones: para efectos de CONARE para la distribución de los recursos, etc. Si tiene que haberlo hay que hacerlo. Supone que este Plan se ha hecho siguiendo las mismas líneas de los anteriores o de las demás universidades y basado en los lineamientos que le dio la Asamblea Universitaria. Aparte de esos lineamientos este Consejo no ha dado ninguno. Difícilmente se podría achacar algún defecto al Plan si no han dicho que para lo que esperaban o en qué sentido esperaban algo distinto de lo que se ha venido haciendo.

En este momento hace un llamado a que vuelvan al Plan y traten de sacar algo, porque discutiendo si sirve o no la planificación, si este Plan responde a algo tradicional o debería ser algo novedoso, no van a llegar a ninguna parte.

De modo que sugiere seguir con el análisis y sí hay una propuesta concreta de modificación que se presente; pero si son observaciones que no pueden ser arregladas en este Plan, quedarán para ser tomadas en cuenta en otra oportunidad.

Además, se sabe que el Plan no tiene carácter normativo; son previsiones de orden político y conforme avance el tiempo y cambien las circunstancias se harán los ajustes correspondientes.

DON CHESTER ZELAYA: Después de haber oído opiniones tan interesantes sobre lo que es y debe ser la planificación; sobre si puede o no haber planificación; si debe ser o no una camisa de fuerza; si esa planificación puede o no ser sujeta a evaluaciones constantes a efecto de ir variando las metas fijadas en el Plan original con el propósito de adecuarlas a las circunstancias que se vaya dando y otra serie de aspectos que se han planteado, quisiera mencionar que independientemente de la posición ideológica que se tenga acerca de la factibilidad o no de la planificación, tanto a nivel nacional, institucional, regional, etc., deben a partir de lo que establece el Art.85 de la Constitución Política, Le da lectura al Art. 85. Las Instituciones estatales de Educación Superior están obligadas por Constitución de preparar un documento, un plan de desarrollo en donde se fijen las metas, objetivos, tareas, actividades que esas instituciones se proponen realizar en el quinquenio inmediatamente posterior al año en que se ha elaborado dicho Plan de Desarrollo.

Desde luego que ese Plan Nacional de la Educación Superior no puede surgir de la nada.

Surge en una primera instancia de la labor que los equipos de planificación a nivel institucional realizan y alimentan a ese futuro Plan de Educación Superior. Eso es lo que ha ocurrido en el pasado y está ocurriendo ahora. Se está entrando al tercer plan quinquenal, aun cuando desde el punto de vista de la UNED éste es el segundo en que participa nuestra Universidad, porque nos incorporamos al Fondo de la Educación a partir de 1981. Sin embargo, la UNED como institución hizo su primer plan de desarrollo, y con el propósito de adecuarlo a la periodicidad establecido por el Art. 85 de la Constitución Política tuvieron que adaptarlo al quinquenio 1981-1985.

Desde luego que en el plazo de cinco años se puede producir muchos cambios no sólo en cuanto a políticas institucionales, sino a nivel nacional, a nivel macro de la sociedad

costarricense. Cuando se hizo el Plan 1981-85 la visión que se tenía del futuro fue muy diferente a la realidad demostrada dos años después. De ahí que una de las diferencias fundamentales que se pueden encontrar entre el tipo de planificación que se intentó hacer en el PLANES I y II con respecto a lo que se intenta hacer con PLANES III, es que la planificación no solamente es cualitativa, sino cuantitativa. Sin embargo, bien sabemos que en una época de crisis es muy difícil acertar en el aspecto propiamente cuantitativo. De ahí que desde el punto de vista de lineamientos para hacer el PLANES III, derivados de CONARE y de OPES, no caer en aspectos cuantitativos, sino apuntar aspectos cualitativos.

Por otro lado hay que tener en consideración la siguiente pregunta: ¿Qué hubiera sido de la UNED, el que no hubiéramos tenido un plan que nos guiara durante estos años?. Podrán decir con muchísima razón que el plan no se ha cumplido en su totalidad, que las previsiones en cuanto a aspectos cuantitativos no ocurrieron como se esperaba que iban a ocurrir, pues hay que tomar en cuenta que la visión que se tenía en 1979-1980 varió mucho en cuanto a la realidad que ocurrió inmediatamente en los años posteriores.

Lo ideal hubiera sido que este Plan de Desarrollo se hubiera evaluado anualmente en donde se hubiera determinado en qué medida la realidad había variado para ajustar las metas que se había propuesto la Institución a los recursos disponibles para poder hacer efectivos esos objetivos. No se hizo ni a nivel institucional ni a nivel de PLANES II. Es una cuestión que debe hacerse y para ello existe una moción en la sentido de establecer como meta que se haga esa evaluación constante.

Desde luego que no es posible pretender que las cosas que contiene el Plan son una camisa de fuerza. Eso se da por supuesto. Lo mismo ocurre con las disposiciones legales, jurídicas, reglamentarias. Se establece una pauta de conducta que se supone que se va a cumplir y si la realidad hace que sea imposible cumplirla, se varía la norma y se establece otra pauta de conducta.

Por otra parte, siente don Chester, que el desconcierto que se ha notado en el análisis del tema, se debe en parte a que después de la introducción, análisis de las características y la visión general, se entró a ver aspectos concretos.

Otro aspecto a considerar es que el Capítulo IV trata de concretar los lineamientos de política institucional aprobados por la Asamblea Universitaria.

Otro aspecto es la forma. Posiblemente no se ha escrito en un puro castellano, pero así como va avanzando la Ciencia, cada disciplina va a desarrollando su propia jerga. Desde luego que hay otros aspectos de forma que hay que cuidar.

Se prosigue con el análisis de los puntos que quedaron pendientes.

En la página 8 se reforma el punto 4.3.4.5 para que se lea:

“Analizar y evaluar sistemáticamente la distribución de funciones, para lograr mayor eficiencia”.

En la página 9, se modifica la redacción del punto 4.3.4.12 para que se lea:

“Promover oportunamente la rotación de los recursos humanos de manera que pueda la Universidad afrontar las cambiantes circunstancias del panorama educativo actual y ellos puedan actuar profesionalmente en las diversas etapas del proceso educativo.”

En la página 9, se modifica el punto 4.3.5.1 de la manera siguiente:

“Dar énfasis a la investigación sobre aspectos específicos del modelo educativo a distancia, con el fin de perfeccionarlo. Paralelamente, desarrollar la investigación científica que contribuya a la creación de conocimiento y desarrollo cultural en los distintos campos del saber.”

En esta forma se aprueba el Capítulo IV del Plan de Desarrollo.

Se comienza con el análisis del Capítulo V.

DON SERGIO FLORES: El Capítulo V se refiere a los Programas Académicos que comprenden:

1) Programa Docentes, 2) Programas de Extensión y 3) Programas de Investigación.

Programas Docentes:

El análisis de este tema se dividió en dos partes: 1) programas vigentes y 2) programas recomendados.

Los Programas Vigentes: se enfocan tres vertientes:

a) Evolución del programa, b) los destinatarios del programa y c) respuestas académicas de la UNED.

a) Evolución del Programa.

- Se analiza la necesidad de una determinada carrera en el contexto socio-económico y político del país.
- Se determina cómo la UNED se compromete a tratar de llenar esa necesidad, formando profesionales en determinadas áreas del saber y a diferentes niveles.
- Se hace un análisis de la evolución histórica del programa.

b) Los destinatarios del programa.

- Si el programa que se ofrece está dirigido a iniciar, continuar o profundizar los conocimientos en un determinado campo.
- O si el programa se ofrece para subsanar alguna falta de idoneidad.

- Se determina, cuando es posible, la cantidad potencial de personas que se pretende atender en el programa.

c) Respuesta académica de la UNED:

- Al formar la UNED un profesional con determinadas características técnicas y personales, según el programa que apruebe, estará en capacidad de realizar las funciones encomendadas de acuerdo con el grado o nivel aprobado.
- Así se determinan las funciones que puede realizar un egresado del nivel de Diplomado, Bachillerato, Licenciatura y Maestría.

Con el procedimiento anterior se analiza los siguientes Programas vigentes:

- Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos.
- Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa.
- Ciencias de la Educación con énfasis en Unidocencia.
- Administración de Instituciones Financieras y Bancarias.
- Administración de Empresas.
- Administración de Empresas Agropecuarias.
- Administración de Empresas Cooperativas
- Administración de Servicios Sociales Infantiles
- Administración de Servicios de Salud.
- Estudios Universitarios.
- Programas de postgrado en: Administración de Servicios Públicos y Educación con énfasis en Educación a Distancia, Educación Permanente y Educación de Adultos.

Es importante mencionar que algunos de estos últimos programas especialmente los de posgrado, actualmente no se están ofreciendo, pero ya fueron aprobados o se contemplan en el Plan de Desarrollo anterior. En estos momentos se trabaja en su programación curricular.

Programas recomendados:

En este capítulo se hace un análisis, a manera de primera aproximación, de la factibilidad de ofrecer cada uno de los siguiente 10 programas: Tercera Edad, Comercio Internacional e Inversiones, Agroindustrias, Floricultura, Horticultura y Fruticultura, Cine Televisión y Radio, Turismo, Rehabilitación, Informática, Diseño Industrial, Electrónica.

En el análisis de cada uno de los programas recomendados no se determina el tipo ni el nivel de programa que se ofrecerá; o sea que tanto se puede ofrecer como programa docente, programa de extensión o de investigación; depende de los resultados que arrojen los estudios de mercado correspondientes.

DON FDO. BOLAÑOS: Se refiere a los **Programas de Extensión**. En este tema se trata de enmarcar la extensión dentro del sistema de enseñanza a distancia, en el

sentido de que se siguen los mismos objetivos de poder atender una población sobre todo dispersa en todo el territorio nacional. Los Programas de Extensión pueden estar orientados hacia diferentes niveles educativos, por lo cual se define lo que podría ser la divulgación profesional desde un punto de vista social. Se detallan los objetivos de extensión, que se basan en un documento aprobado por el C.U., sobre políticas de los programas de extensión. La parte de áreas prioritarias se divide en dos: Programas existentes y los posibles programas que se podrían abrir en el próximo quinquenio.

Programas existentes:

- Programas de Educación Ambiental: Va a seguir muy parecido al actual. La tendencia será la de especializarlo en material educativo.
- Programa de Geografía: Tiene tres partes: Actualización y capacitación, producción de una línea editorial y la producción de material audiovisual.
- El Programa de Educación Diversificada a Distancia: Está en práctica por medio del Ministerio de Educación Pública. A la UNED le corresponde ofrecer el apoyo curricular, elaboración del material didáctico.
- El Programa de Actualización Profesional: como hay grupos de profesionales dispersos en todo el país, se trata de capacitación de esos grupos.
- El Programa de Estudios Generales que es la Cátedra "Constantino Láscaris" que ha estado funcionando y que ha producido una serie de programas conjuntamente con la UNA y el Canal 13.
- El Programa "Atisbos", que se enmarca dentro de la educación no formal y es netamente un programa de difusión social.
- El Programa de Desarrollo de Interés Científico: Este programa ha estado incluido dentro de los programas vigentes, pero no se ha desarrollado. Se trata de difundir las nuevas técnicas en el campo de la investigación.

Posibles Programas:

Existen nuevas posibilidades en las cuales la UNED puede entrar a ofrecer una participación en extensión, campos que son necesarios de investigarlos a través de ININ.

- Programas de extensión agropecuaria y forestal: La idea es trabajar con otras entidades del Sector Agropecuaria para analizar las necesidades de capacitación y ver cómo la UNED podría darles apoyo a estas instituciones en ese campo.
- Programa de administración y contabilidad: Se quiere detectar cuál es la necesidad de capacitación en este campo, que la UNED podría tratar de perfeccionar no sólo en el Valle Central, sino en todo el país. Algo de esto se ha estado haciendo.
- Los Programas de salud. Se dividen en un Subprograma de capacitación para el personal que atiende al niño menor de 6 años; un Subprograma de capacitación para la Tercera Edad y un Subprograma de capacitación en seguridad industrial.
- El Programa de Vivienda: Se pretende investigar sobre todo lo que se puede hacer en el campo de la divulgación. EL INVU y el ITCR tienen muy identificada esa situación.

- El Programa de Recreación: Es otro campo en el cual la UNED podría jugar un papel importante, sobre todo en la planificación urbana, en los jardines botánicos, los parques infantiles. Como existen muchos centros académicos en el país, la UNED podría desarrollar una labor de dar mayor importancia al cuidado de los jardines de recreación.
- El Subprograma de Comunicación: en este Subprograma se piensa utilizar el material producido por la UNED.
- Subprograma dirigido a la Carrera de Comunicación Colectiva, en donde se desea ofrecer algún tipo de capacitación.
- Programa de Civismo: Utilizando la radio y la T.V, poder llegar a una población que está muy dispersa. Dar capacitación por ej. a la policía.
- Programa de Educación. Se quiere dar cursos o instrucción en el campo literario, y en colaboración con el MEP dar difusión sobre los problemas en el proceso de aprendizaje. La UNED puede colaborar en la forma de hacer conciencia en los padres de familia sobre cómo deben tratar de intervenir en el proceso de aprendizaje.
- Programa de artesanía. La idea es trabajar dentro de la economía familiar.

Estos programas están a nivel de proyectos, de manera que el estudio que realizará ININ vendrá a definir qué tipos de programas y a qué nivel se pueden dar.

DON JUAN HUMBERTO CEVO: se refiere a los programas de investigación.

En el campo de la investigación se plantean algunos objetivos específicos. Da lectura especialmente a los objetivos c) y d) que se incluyen en la Pág. 84 del documento. También señala el documento algunas acciones que tratan de cubrir toda la gama de los grandes campos: la investigación externa y la investigación interna.

Esas acciones están planteadas en la Página 85 del Capítulo V del Plan.

En cuanto a la **Investigación Interna** se señala que su existencia es permanente e inherente al modelo educativo de la UNED ya que es el canal formal por el que, en forma sistemática, la UNED retroalimenta todos sus subsistemas y aspectos operativos.

Según los requerimientos temporales de la investigación interna es posible entonces, distinguir dos tipos: uno orientado hacia la acción inmediata, y el otro de acción mediata, correspondiente a una programación y metas previamente establecidas, destinado a impactar en lo estructural o lo sistemático de la Universidad, para tomas de decisión de mayor permanencia.

En la **investigación externa** su objetivo fundamental es incrementar el conocimiento en asuntos atinentes a la sociedad costarricense, aunque eventualmente, puede apoyar algunas acciones de la investigación interna si se presenta una convergencia de intereses comunes.

Hasta el momento se ha venido dando en la Universidad un accionar, tratando de atacar estos dos grandes campos. Por un lado el Consejo Técnico Asesor de Investigación ha estado orientado fundamentalmente a asuntos hacia fuera de la UNED. En tanto que hay dependencias que por descripción de funciones han venido

atacando problemas específicos que no significan una investigación de la totalidad de la UNED. Con la finalidad entonces de aunar esfuerzos y recursos se hace una propuesta para que se cree el Consejo Integrado de Investigación, para coordinar las tareas internas de investigación y éstas con las externas. El propósito permanente es coordinar las acciones investigativas de la UNED, tendientes a lograr una adecuada integración de la orientación, los esfuerzos y recursos.

El diagnóstico que se ha realizado indica que si bien es cierto han existido estas acciones de investigación, cada una de estas tareas ha tenido su propia orientación, y hay muchos campos y muchos momentos en donde podrían aunarse esfuerzos sin que signifiquen mayores costos para la Universidad.

Luego se señalan las áreas prioritarias para la investigación interna que se incluyen en la página 91 del documento.

En cuanto a la investigación externa se ha dividido en tres aspectos: a) infraestructura; b) Educación y c) otras áreas. Las áreas se señalan en la página 92 del documento.

Finalmente indica que el Sr. Vicerrector, Encargado de los Programas de Extensión, sometió a conocimiento este documento al Consejo Técnico Asesor de Investigación, el que estuvo de acuerdo en que estos podían constituir los lineamientos para la investigación en el próximo quinquenio.

En las páginas 3, 4 y 45 se hacen una reforma de forma.

DOÑA MARLENE VIQUEZ: hace la observación de que este Consejo había aprobado una reestructuración para el Ciclo Básico que entraba a regir en forma paulatina a partir de 1986, lo que no se menciona en la página 3 del documento.

Hay consenso en incluir el último acuerdo del Consejo Universitario sobre reestructuración del Ciclo Básico, tomado en la sesión 507-84 del 14 de agosto de 1984.

También en la página 37, entre los programas recomendados aparece el de Tercera Edad, nombre que había objetado don Alberto Cañas en una oportunidad.

DON JUAN CEVO: propone que por ahora se deje con este nombre, para que dentro de tres semanas, cuando este Consejo conozca el estudio de mercado sobre ese Programa de Tercera Edad, se tome una decisión al respecto. En estos momentos no hay uniformidad de criterio en cuanto al nombre que se puede dar a este programa.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ. Señala que en primer instancia está de acuerdo con el documento.

Pero en la Comisión de Asuntos Académicos, días atrás han estado discutiendo sobre las carreras que va a ofrecer la UNED en los próximos años, para lo cual se invitó a un grupo de personas que habían estado trabajando sobre los programas de licenciatura. La preocupación fundamental de la discusión fue cuál era la diferencia entre un bachiller y un licenciado. La Comisión de Académicos está en espera de un documento sobre el trabajo de esa Comisión, que sería importante que se tomara en cuenta.

DON JOSE ROSALES señala algunas observaciones en la Pág. 7, punto b) segundo párrafo, a fin de que se lea "... no posean ningún grado académico en educación...".

En la página 9, punto b) sugiere ajustar algunas cifras a la hora de pasarlo en forma definitiva. En cuanto a los porcentajes de los dos últimos párrafos sugiere dar otro tipo de redacción que permita justificar un poco más la idea que se tiene, porque los datos no son muy convincentes.

En la página 10, en lo referente a las salidas laterales, le da la impresión cuando se dice "optar a la categoría..." que se va a optar a un puesto, y más bien es para "optar a un conocimiento". Su duda es si debería estar en este documento o en una información al estudiante.

DON CHESTER ZELAYA: explica que lo que se pretende desde el punto de vista del conocimiento son otros aspectos que están en el diseño curricular. Esta parte pretende correlacionar la estructura de grados y títulos de la UNED con la estructura del Ministerio de Educación Pública en la Carrera Docente.

DON JUAN CEVO: Podrían enriquecer en la parte que señala don José, porque esta información se tiene en Programación Curricular; pero no eliminarlo de este documento.

DON CARLOS LUIS FALLAS Y DON JOSE ROSALES hacen algunas observaciones en la Pág. 13 a fin de no incluir los nombres de las instituciones que integran el Sistema Bancario Nacional

En esta forma se aprueba el Capítulo V del Plan de Desarrollo.

Se levanta la sesión a las 10 horas.

Dr. Chester J. Zelaya Goodman.
RECTOR

CDC/mdr**